MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3021 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, 03 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°070 de fecha 02-10-2024 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente los pagos recibidos en caja diarias y cajas internet depositados a la cuenta Fondos Generales Desde el 01-09-2024 hasta el 30-09-2024, por un monto de $ 93.625.117

D E C R E T O:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago de Fondo Común de permiso de Circulación y Multas Tag Desde el 01-09-2024 al 30-09-2024, por un monto de $ 93.625.117.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/MMQ//mmq.
DISTRIBUCION:
Alcaldia (1)
Daf (1)
Archivo Tesoreria (1)